

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1231/22

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

A N U N C I O

Mediante Resolución del Presidente de esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Madrigal de las Altas Torres de fecha 26 de mayo de 2022, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, cumpliendo las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, correspondientes a las plazas de personal laboral que se reseñan:

PERSONAL LABORAL

PUESTO	VACANTES	SISTEMA DE ACCESO
CONDUCTOR RECOGIDA R.S.U. OFICIAL 1. ^a	2	CONCURSO Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021 (concurso)

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, del artículo 91 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 70.2 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre.

Mamblas, 26 de mayo de 2022.

El Presidente, *Félix Álvarez de Alba*.